

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4 8 8 7
Fecha de Aprobación
08 MAY 2018
ROL S.I.I
1644-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 353 DEL 26/03/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº K-15.002
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIAL
ubicada en calle/avenida/camino ALCALDE OSCAR BELMAR Nº 2206
Lote Nº S/Nº manzana EQUIP. localidad o loteo Gral.Carlos sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE ARICA		71.120.100-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
FIDEL FLORES HUANCA		10.453.336-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
PATRICIA LUARTE ARRIAGADA		12.435.661-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.		
PATRICIA LUARTE ARRIAGADA		12.435.661-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----		----	----	----

ANTECEDENTES DEL PERMISO

9540	02/03/2018		
RESOLUCIÓN N°		----	FECHA:

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de obra menor N° 9540 de fecha 02.03.2018, de la propiedad con destino de equipamiento comercial. Las alteraciones corresponden al desarme de muro que une los locales 1 y 2 del Mercado Pampa Nueva, ubicado en calle Alcalde Oscar Belmar N° 2206, Población Pampa Nueva, Rol Sii N° 1644-7, Arica.

Se reciben las siguientes alteraciones que corresponde a:
 Demolición parcial de muro, y retiro de escombros.
 Terminación, remate húmedo y estuco.
 Mano de obra.

Finalmente, la propiedad no aumenta superficie y queda con una superficie recepcionada de 411,64 m2, destinada a Equipamiento comercial, Mercado Pampa Nueva.
Cuenta con una superficie predial de 2000 m2.

Notas:

Notas:
Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Patricia Luarte Arriagada.

Constructor : Patricia Luarte Arriagada.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Srta. Patricia Duarte Arriagada. Rut: 12.435.661-k.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Srta. Patricia Luarte Arriagada. Rut: 12.435.661-k.
Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el Srta. Patricia Luarte Arriagada. Rut: 12.435.661-k.

K-15.002

Municipalidad de
Directora
de
DIRECTO

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR